

MERCOSUR/SGT N° 3/ACTA N° 02/09

**XXXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3
“REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”**

Se realizó en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la Sede de la Dirección Nacional de Industrias, entre los días 13 y 17 de julio de 2009, bajo la Presidencia Pro Tempore de Paraguay, la XXXVI Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

Los temas tratados en la Agenda constan en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta de esta Reunión consta en el **Anexo III**.

El Proyecto de Resolución que se eleva a consideración del GMC figura en el cuadro siguiente y se adjunta en el **Anexo IV-A**.

N° de P. Res.	Asunto
03/09	Derogación de la Resolución GMC N° 93/94

Los Proyectos de Resolución que se remiten a Consulta Interna (CI) figuran en el cuadro siguiente y se adjuntan en el **Anexo IV-B**.

N° de P. Res.	Asunto
04/09	RTM sobre la Metodología para Determinar la Correspondencia entre el Peso Efectivo y el Peso Neto en Pescados, Moluscos y Crustáceos Glaseados (Derogación de la Resolución GMC N° 39/05)

05/09	RTM de Válvula de Cilindro para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible, a bordo de Vehículos Automotores
06/09	Requisitos para la Evaluación de la Conformidad (REC) de Cilindros para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como Combustible a bordo de Vehículos Automotores

Los Proyectos de Resolución que están en consideración de los **Coordinadores Nacionales** figuran en el cuadro siguiente.

Nº de P. Res.	Asunto	Observaciones
01/08*	RTM sobre Colorantes en Embalajes y equipamientos Plásticos destinados a estar en Contacto con Alimentos (Derogación de la Res. GMC Nº 28/93)	Brasil presentó durante la reunión la norma alemana DIN Nº 53770. Argentina acordó la incorporación de la norma DIN para los procedimientos de filtración propuestos por Brasil, con una redacción alternativa. Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay estudiarán la norma presentada por Brasil y enviarán su opinión 30 días antes de la próxima reunión.
04/08**	RTM sobre Interruptores para Instalaciones Eléctricas Fijas	Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el documento. Brasil enviará sus comentarios 30 días antes de la próxima reunión, a fin de consolidar el RTM.

* Norma Alemana DIN Nº 53770 (**Anexo VI – MERCOSUR/XXXVI SGT Nº 3/DI Nº 01/09**)

** Ad Referéndum de Brasil (**Anexo IV-C**)

Los Proyectos de Resolución que continúan en **Consulta Interna** figuran en el cuadro siguiente.

05/08	RTM sobre Definición de Funciones de Coadyuvantes de tecnología (Derogación de la Res. GMC Nº 84/93)	Argentina, Paraguay y Uruguay, no tienen observaciones. Brasil no finalizó la Consulta Interna. El proyecto consta en el Acta 04/08.
-------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

06/08	RTM sobre Migración en Envases y Equipamientos Plásticos Destinados a estar en Contacto con Alimentos (derogación de las Res. GMC N°s 30/92, 36/92, 10/95, 32/97 y 33/97)	Argentina envió a las demás delegaciones sus observaciones. Brasil no finalizó la Consulta Interna. Paraguay y Uruguay no tienen observaciones. El proyecto consta en el Acta 04/08.
02/04 Rev. 1	RTM de Surtidores para Combustibles Líquidos	Continúa en consulta interna de Argentina. Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron un plazo de implementación de 2 años. El proyecto consta en el Acta 04/08.
01/09	RTM sobre Aditivos alimentarios a ser empleados según las Buenas Prácticas de Fabricación (Derogación de la Res. GMC N° 86/96)	Argentina enviará a las demás delegaciones sus observaciones 30 días antes de la próxima reunión. Brasil no finalizó la Consulta Interna. Paraguay y Uruguay no tienen observaciones. El proyecto consta en el Acta 01/09.
02/09	RTM sobre Aditivos alimentarios a ser empleados según las Buenas Prácticas de Fabricación (Derogación de la Res. GMC N° 86/96)	Argentina enviará a las demás delegaciones sus observaciones 30 días antes de la próxima reunión. Brasil no finalizó la Consulta Interna. Paraguay y Uruguay no tienen observaciones. El proyecto consta en el Acta 01/09.

1.- APROBACIÓN DE LA AGENDA E INSTRUCTIVO PARA LOS COORDINADORES DE LAS COMISIONES

Se aprobó la Agenda que figura como **Anexo II**. El Instructivo previamente consensuado por las delegaciones, se distribuyó entre las Comisiones y consta como **Anexo V**.

2.- INSTRUCCIONES DEL GMC

Con relación a la instrucción impartida en la LXXV Reunión Ordinaria del GMC, los Coordinadores Nacionales informaron lo siguiente:

2.1 Revisión de la Res. GMC Nº 73/97 “Asignación de Aditivos y sus límites, Carnes y Productos cárnicos”: las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay, acordaron incluir su tratamiento en la agenda de la próxima reunión ordinaria de la Comisión de Alimentos.

La Delegación de Argentina tomó conocimiento de la instrucción del GMC, pero dado que se encuentra realizando las consultas internas pertinentes, se manifestará 30 días antes de la próxima reunión ordinaria.

Los Coordinadores Nacionales de Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron, que de no ser incluido este tema en la próxima reunión ordinaria de la Comisión de Alimentos, deberá ser informado al GMC, el motivo por el cual no se dio cumplimiento a la instrucción impartida en la LXXV reunión ordinaria del GMC.

2.2 Solicitud de la Delegación de Brasil, referente a la revisión de la Res. GMC Nº 23/04 “RTM sobre Seguridad en Juguetes”: los Coordinadores Nacionales entregaron su respectivo informe conteniendo la posición de cada Estado Parte, los que se elevó al GMC conforme a lo solicitado.

Asimismo, la delegación de Brasil informó que luego de la consulta y audiencia pública realizada el 14 de abril de 2009, fueron introducidos nuevos y significativos cambios en el programa de evaluación de la conformidad para seguridad de juguetes y fue declarado abierto el plazo para comentarios y sugerencias de la Portaria INMETRO Nº 210 de 2009 por 30 (treinta) días, a partir de 10 de julio de 2009.

Los informes presentados por cada Estado Parte constan en **Anexo VII**.

2.3 Trámites pendientes para la entrada en vigencia de las normas no incorporadas por ningún Estado Parte: los Coordinadores Nacionales acordaron realizar las consultas internas pertinentes, referente al listado que consta en **Anexo XV (RESERVADO - MERCOSUR/LXXV GMC/DT Nº 03/09)** y se comprometieron a intercambiar posiciones por correo digital 30 días antes de la próxima reunión.

3.- SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES GMC EN PROCESO DE REVISIÓN

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el documento presentado por la Delegación de Argentina referente a las solicitudes de revisión autorizadas por el GMC sin tratamiento en los últimos cuatro años (**Anexo VIII-A**).

El seguimiento de las Resoluciones GMC en proceso de revisión, conteniendo el cuadro completo, consta en el **Anexo VIII-B**.

4.- COOPERACIÓN TÉCNICA

- MERCOSUR – UE (Proyecto ECONORMAS)

La Delegación de Uruguay informó que se recibió el 6 de mayo de 2009, de la Dirección de Integración y MERCOSUR de Relaciones Exteriores de Uruguay, información relativa al Acta de la LXXVII Reunión del Comité de Cooperación Técnica del MERCOSUR (punto 1.3.1) en el que se confirmó la aprobación del proyecto ECONORMAS por parte de la Comisión Europea.

Informó, además, que la Unidad de Gestión recibió un Borrador del Convenio de Financiación que fuera enviado a Bruselas y que las Disposiciones Técnico-administrativas (DTA's) anexas al mismo, no difieren en gran medida de las aprobadas por la Res. GMC N° 28/08, pero aclara, que no corresponde aún su análisis por parte de los SGT N° 3 y N° 6 hasta tanto no sea remitido por parte del CCT a los mismos.

Al respecto, el CCT en su Acta 02/09 correspondiente a su LXXVIII Reunión Ordinaria indicó:

“1.2.1. El CCT recordó la necesidad de analizar el documento aprobado por la Comisión Europea antes de la suscripción por parte de las autoridades de la CE. La PPT recordará a la CE la conveniencia de que el documento aprobado por la CE refleje los términos acordados con el MERCOSUR, conforme a la Resolución GMC N° 28/08. La PPT agregará que eventuales modificaciones requerirán una revisión previa de dicha Resolución antes de que los Coordinadores Nacionales del GMC puedan suscribir el Convenio de Financiación, lo que seguramente retrasaría la suscripción del proyecto.”

En vista, que las condiciones no están dadas para la firma del Convenio de Financiación por lo antes expuesto, la Unidad de Gestión informó que no es posible realizar un llamado a concurso regional, que se procederá a la designación del Administrador y Contable en el momento de aprobación del Convenio mencionado y que se está definiendo la estructura de la Unidad de Gestión que incluirá además del Administrador (Director del Programa) y el Contable, un Asistente de Dirección y Coordinadores Nacionales Técnicos a ser designados por los Estados Partes (uno por cada SGT en cada EEPP). Dicha estructura y los acuerdos de delegación para el Administrador y el Contable serían aprobados a nivel del GMC.

Se estima que se estaría en condiciones de firmar el convenio y dichos acuerdos durante la PPTU.

- MERCOSUR – PTB

Las delegaciones tomaron conocimiento de lo expresado en las Actas N° 01/09 y 02/09 del Comité de Cooperación Técnica (CCT), con relación al Programa de

Cooperación Alemana para el MERCOSUR. En tal sentido, las delegaciones acordaron esperar una nueva propuesta, la que sería enfocada en los temas de interés del MERCOSUR, tales como: eficiencia energética, entre otros.

La Delegación de Uruguay informó, a su vez, de la comunicación de la Sra. Ursula Flach del PTB, de fecha 29 de junio de 2009, en la cual informó que a nivel del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Alemán, se acordó la modificación del Programa y se presentará la nueva propuesta para su evaluación por parte del CCT en el mes de noviembre de 2009. El inicio del Proyecto con el SGT N° 3, enmarcado en un componente del mencionado programa, se estaría postergando para dicha fecha.

Asimismo, informó sobre la comunicación de la Dirección General de Integración y MERCOSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay señalando que en la X Reunión Extraordinaria del CCT realizada el pasado 1º de julio, se elevó el “Proyecto de Fomento de los Procesos para la Evaluación de la Conformidad de Eficiencia Energética de Artefactos Eléctricos de Uso Doméstico” a consideración del GMC, el cual acordó su remisión al Gobierno Alemán en su LXXVI Reunión Ordinaria, por lo cual una vez aprobado el Programa de Cooperación de Alemania con el MERCOSUR, se estaría en condiciones de ejecutar el proyecto.

5.- REUNIÓN CON LA AMN

Los Coordinadores Nacionales recibieron al Representante de la AMN, Ing. Fernando Gómez de la UNIT, quien informó sobre los trabajos realizados por dicha organización.

Los Coordinadores Nacionales acordaron, que a los efectos de fortalecer la comunicación con la AMN, se remitirá el Programa de Trabajo 2010 del SGT N° 3 aprobado por el GMC, con el fin que ese Organismo conozca con anticipación las necesidades de normas que prioritariamente deberán ser elaboradas.

En la presente reunión se recibió una comunicación de la AMN referente a la revisión de la “*NM IEC 60884-1 Fichas y tomacorrientes para usos domésticos y similares – Parte 1 – Requisitos generales (IEC 60884-1:2006 MOD)*”, que consta como **Anexo XVI**.

Teniendo en cuenta la Nota remitida por la AMN, y dado el carácter contradictoria de las Notas Cnot AMN 009/2009 y CSM 01 – Electricidad, ambas de fecha 14/07/2009, se solicita a la AMN aclare la situación de las mismas.

Asimismo, la PPTP hizo entrega al representante de la AMN una Nota solicitando la compatibilización de la Norma NM 60884-1:2004, en sus versiones español y portugués del ámbito de Productos Eléctricos que había sido acordada en la XXXV reunión ordinaria del SGT N° 3, que consta como **Anexo XVII**.

Igualmente, con relación a la Comisión de Gas se solicitó la elaboración de una norma que permita verificar la capacidad de autoventilación a ser utilizada en el “RTM de válvula de cilindro sobre la base de Normas MERCOSUR”. Asimismo, con respecto a la continuación de la Armonización del RTM de Aparatos de Cocción de Uso Doméstico que Utilizan Gas como Combustible, la elaboración de normas referentes a las válvulas o registros de mando y ensayos de cristales, vidrios y cerámicas que integran la puerta del horno y otras superficies de las cocinas.

6.- INCORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC AL OJN

Los cuadros actualizados de las Comisiones de Alimentos y Metrología constan en el **Anexo IX (formato digital)**.

7.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SGT N° 3

- Cumplimiento de los plazos establecidos para las consultas internas

La Delegación de Brasil informó que el plazo de consultas internas de 60 días no puede ser cumplido en todos los casos, teniendo en cuenta que, después de la realización de consultas técnicas en el plazo de 60 días, son realizadas audiencias públicas para la consolidación de todas las observaciones recibidas, y consultas jurídicas internas para analizar si la normativa MERCOSUR es compatible con normativas nacionales.

Igualmente, manifestó que un plazo de 90 días permitiría dar mejor cumplimiento al principio de transparencia promovido por la Organización Mundial del Comercio en la elaboración de los Proyectos de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad MERCOSUR, haciendo referencia a la Recomendación del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC (G/TBT/1/Rev. 9 del 08 de setiembre de 2008).

Asimismo, recordó que por la Decisión CMC N° 58/00 “Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial de Comercio”, se adoptó dicho Acuerdo en el MERCOSUR como marco regulador para la aplicación de normas técnicas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad en el comercio doméstico, recíproco, y con los demás miembros de la OMC.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay coincidieron en la conveniencia de revisar la normativa MERCOSUR vigente, cuyo plazo de consultas internas es 60 días ampliándolo hasta 90 días consecutivos.

La Delegación de Argentina consideró que el tema esta siendo tratado por el GMC.

8.- INSTRUCCIÓN A LAS COMISIONES Y RECEPCIÓN DE LAS ACTAS

Los Coordinadores Nacionales instruyeron a los Coordinadores de las Comisiones en los siguientes temas:

- **Intercambio de documentos:** las Comisiones, excepto la Comisión de Alimentos, deberán efectuar el intercambio de los documentos comprometidos en sus Actas, antes del 9 de octubre del corriente año. El no cumplimiento de esta instrucción posibilitará a la PPTU a proponer a los Coordinadores Nacionales de los demás Estados Partes, la suspensión de la reunión presencial de la respectiva Comisión.

La Comisión de Alimentos deberá cumplir con los compromisos asumidos en su Acta para la próxima reunión extraordinaria a realizarse del 14 al 18 de setiembre de 2009.

- **Grado de avance:** la planilla respectiva deberá contener la información desde el inicio del tratamiento del tema hasta la última reunión de la Comisión, especificando el grado de avance en cada reunión.
- **Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2009:** esta actividad deberá ser incluida en la Agenda de la próxima reunión ordinaria.
- **Programa de Trabajo 2010:** deberá elaborarse para la próxima reunión ordinaria, teniendo en cuenta las prioridades de cada actividad.

8.1. Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Paraguay y Uruguay analizaron y aprobaron el Acta de la reunión de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos, la que quedó ad referendum de la Delegación de Brasil. La misma consta en el **Anexo X**.

Los Coordinadores Nacionales instruyeron a la Comisión de Productos Eléctricos a continuar con sus trabajos de armonización del RTM para fichas y tomacorrientes, teniendo en cuenta la Norma NM 60884-1:2004 Fichas y tomacorrientes para uso domésticos y similares.

8.2. Comisión de Metrología - Instrumentos

Los Coordinadores Nacionales analizaron y aprobaron el Acta de la reunión de la Comisión que consta como **Anexo XI**.

Con relación al punto 1.1 *“Proyecto de RTM de Instrumentos de Pesar de Funcionamiento no Automático – IPNA”* del Acta de la Comisión, la Delegación de Argentina se comprometió a presentar para la próxima reunión un informe sobre

los motivos por los cuales no se ha concluido con el tratamiento técnico del Proyecto del RTM.

8.3. Comisión de Gas

Los Coordinadores Nacionales analizaron el Acta de la reunión de la Comisión de Gas. El Acta aprobada figura como **Anexo XII**.

Los Coordinadores Nacionales aprobaron los Proyectos de Resolución N° 05/09 RTM de Válvula de Cilindro para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible, a bordo de Vehículos Automotores y N° 06/09 Requisitos para la Evaluación de la Conformidad (REC) de Cilindros para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como Combustible a bordo de Vehículos Automotores que constan en el **Anexo IV-B** (a Consulta Interna).

En relación al Punto 4 del Acta Evaluación de la Conformidad para Válvula de Cilindro, los Coordinadores Nacionales acordaron que el tema debe ser abordado teniendo como resultado un procedimiento de evaluación de la conformidad que eso esta contemplado en su Programa de Trabajo 2009 y teniendo en cuenta además las normativas MERCOSUR y no exclusivamente un listado de Requisitos. Este concepto también aplica al proyecto de Resolución N° 06/09.

8.4. Comisión de Alimentos

Los Coordinadores Nacionales analizaron el Acta de la reunión de la Comisión de Alimentos. El Acta aprobada figura como **Anexo XIII**.

Con relación a la solicitud planteada por la Comisión en el Punto 7 Otros temas, referido a los procedimientos a ser adoptados a fin de actualizar el factor de conversión para el cálculo del valor energético del eritritol, los Coordinadores Nacionales acordaron intercambiar opiniones sobre el tema con una antelación de 45 días antes de la próxima reunión ordinaria.

Los Coordinadores Nacionales aprobaron la solicitud de la Comisión de Alimentos de realizar una reunión extraordinaria. La misma se llevará a cabo los días 14 al 18 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

9.- OTROS

9.1. Revisión de las Resoluciones GMC de la Comisión de Metrología - Pre-Medidos

Las delegaciones intercambiaron documentos sobre las siguientes Resoluciones GMC de la Comisión Metrología - Pre-Medidos:

- **Res. GMC Nº 93/94 “Espacios Vacíos en Envases Opacos Rígidos”**

Los Coordinadores Nacionales acordaron su derogación, a tal efecto elevaron a consideración del GMC el Proyecto de Resolución Nº 03/09 “Derogación de la Resolución GMC Nº 93/94” (**Anexo IV-A**).

- **Res. GMC Nº 27/97 “Reglamento Técnico Procedimientos de Muestreo y Tolerancias de Productos Comercializados en Unidades de Longitud y Número de Unidades” y Res. GMC Nº 10/03 “RTM para el Procedimiento de Muestreo y Tolerancia para Lotes de 5 a 49 Unidades en Productos Pre-Medidos comercializados en Unidades de Longitud y/o Número de Unidades”**

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay presentaron sus respectivas propuestas. Los Coordinadores Nacionales instruyeron a la Comisión de referencia a consolidar en un documento único las propuestas presentadas, en un plazo de 45 días antes de la próxima reunión.

- **Res. GMC Nº 26/99 “RTM sobre Muestreo y Tolerancia de Productos Premedidos Comercializados en Unidades de Masa de Valor Nominal Desigual”**

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay presentaron sus respectivas propuestas. Los Coordinadores Nacionales instruyeron a la Comisión de referencia a consolidar en un documento único las propuestas presentadas, en un plazo de 45 días antes de la próxima reunión.

- **Res. GMC Nº 49/00 “RTM sobre Control del Contenido Neto para la Indicación Cuantitativa de Productos Cosméticos y de Tocador comercializados en cantidades nominales de 5 g ó ml a 20 g ó ml”**

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay presentaron sus respectivas propuestas. Los Coordinadores Nacionales instruyeron a la Comisión de referencia a consolidar en un documento único las propuestas presentadas, en un plazo de 45 días antes de la próxima reunión.

- **Res. GMC Nº 09/02 “RTM para la Verificación Cuantitativa de Harina de Trigo”**

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay presentaron sus respectivas propuestas. Los Coordinadores Nacionales instruyeron a la Comisión de referencia a consolidar en un documento único las propuestas presentadas, en un plazo de 45 días antes de la próxima reunión.

De acuerdo al cumplimiento de las instrucciones encomendadas a la Comisión, la PPTP propondrá a sus pares la necesidad o no de convocar a la misma en la XXXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 3.

- **Res. GMC N° 39/05 “RTM para Determinación de peso neto en pescados, moluscos y crustáceos glaseados (Derogación de la Res. GMC N° 08/02)”**

Los Coordinadores Nacionales acordaron elevar a Consulta Interna el Proyecto de Resolución N° 04/09 “RTM sobre la Metodología para Determinar la Correspondencia entre el Peso Efectivo y el Peso Neto en Pescados, Moluscos y Crustáceos Glaseados (Derogación de la Resolución GMC N° 39/05)” – **(Anexo IV/B)**.

9.2.- Evaluación de la Conformidad

Los Coordinadores Nacionales intercambiaron opiniones sobre los diferentes comentarios realizados al documento de trabajo presentado por la Delegación de Uruguay en fecha 20/02/09, que consta como Anexo al Acta 01/09. Dichos comentarios están resumidos en un documento comparativo que consta en el **Anexo XVIII**.

La Delegación de Argentina manifestó que las opiniones remitidas sobre el Proyecto de Resolución sobre Evaluación de la Conformidad presentado por la Delegación de Uruguay, se realizaron en el entendido que las mismas se aplicarían para la evaluación y designaciones conjuntas de laboratorios y certificadoras por parte de las autoridades oficiales competentes, que aún no han sido designadas por los Estados Partes.

Al respecto, la Delegación de Uruguay aclaró que en ningún momento se consideró establecer diferencias entre designaciones vigentes o nuevas. La propuesta presentada fue redactada como documento complementario de las Resoluciones GMC N° 25/03 “Directrices para la Celebración de Acuerdos de Reconocimiento de Sistemas de Evaluación de la Conformidad” y N° 14/05 “Guía para el Reconocimiento de los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad”, que permitiera viabilizar las mismas con un alcance inicialmente restringido al reconocimiento de las designaciones de los organismos de Evaluación de la conformidad pero amparado por una base jurídica más sólida.

Los Coordinadores Nacionales consensuaron convocar a la Comisión de Evaluación de la Conformidad a la XXXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 3, a los efectos de analizar y consensuar el documento presentado por la Delegación de Uruguay con las observaciones incluidas al mismo por los Estados Partes. Igualmente, deberán iniciar la elaboración de los Anexos indicados en dicho documento.

La PPTU remitirá a los demás Coordinadores Nacionales 30 días antes de la próxima reunión la propuesta de instrucción específica para el funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la Conformidad.

9.3. Revisión de las Resoluciones GMC de la Comisión de Alimentos

- **Res. GMC N° 23/94 “Residuos de plaguicidas en productos agrícolas *in natura*”**

La Delegación de Brasil entregó la propuesta de revisión de la Res. GMC N° 23/94 “Residuos de plaguicidas en productos agrícolas *in natura*”, con el objeto de proponer un RTM para armonizar criterios para el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos *in natura* (**Anexo XIV**).

Asimismo, manifestó que el documento presentado también hace referencia a la Res. GMC N° 74/94 “Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas”, que se encuentra en revisión en la Comisión de Alimentos. Igualmente, expresó el interés de que ambas Resoluciones sean revisadas y fusionadas, a fin de proceder a las derogaciones de las mismas.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay estudiarán la propuesta presentada por la Delegación de Brasil y emitirán sus opiniones en la próxima reunión.

Los Coordinadores Nacionales decidieron tratar el tema en la próxima reunión debido a que las delegaciones no contaron con los técnicos para tratar el tema, ya que el documento fue entregado en la presente reunión.

- **Res. GMC N° 77/94 “Definiciones de Bebidas Alcohólicas”**

La Delegación de Brasil reiteró la necesidad de la revisión de la Res. GMC N° 77/94.

Las Delegaciones de Brasil y Uruguay expresaron que en el marco de la revisión sería conveniente excluir las definiciones de cachaza, tequila y caña paraguaya de la Res. GMC N° 77/94, lo cual no impactaría en el comercio entre los Estados Partes y posibilitaría los avances en el tema.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay informaron la necesidad de realizar consultas internas sobre la propuesta y manifestarán sus posiciones en la próxima reunión del Subgrupo.

Con relación a la consulta realizada por la Delegación de Argentina sobre el añejamiento de la cachaza, la Delegación de Brasil manifestó estar de acuerdo que el producto sea 100% añejo. Igualmente, informó que las materias primas de

la cachaza y aguardiente de caña son las mismas, aclarando que la cachaza es aguardiente de caña con algunas características diferenciadas, como por ejemplo graduación alcohólica.

Al respecto, la Delegación de Argentina solicitó a la Delegación de Brasil una justificativa técnica a la modificación de las materias primas de la cachaza en relación a lo definido en la Resolución GMC N° 77/94.

Asimismo, expresó que las definiciones propuestas por la Delegación de Brasil, la de aguardiente de caña incluiría a la cachaza, lo cual genera una duplicidad que sería incorrecta.

9.4. Proyecto de Resolución de Límites de Tolerancias para Contaminantes Inorgánicos

- Nota Técnica para Contaminantes en Vino

Los Coordinadores Nacionales acordaron remitir la Nota Técnica elaborada por la Comisión de Alimentos al GMC, solicitando que determine el ámbito de tratamiento de contaminantes y aditivos alimentarios para vinos (**Anexo XIX**).

9.5. Aditivos de Aluminio autorizados en las categorías de Alimentos Armonizados en el MERCOSUR

Ante la solicitud de la Comisión de Alimentos para que se incluya este tema en su Agenda, la Delegación de Argentina, atento al informe de la 67th Reunión del JECFA (junio de 2006) que estableció una PTWI (Ingesta Semanal Tolerable Provisional) para el aluminio de 1mg/kg de peso corporal, aplicable a todos los compuestos de aluminio que se admiten en los alimentos, y a la observación respecto a que la PTWI es excedida en gran medida por algunos grupos poblacionales particularmente niños y adolescentes, presentó en la Comisión de Alimentos un proyecto de Resolución con el fin de aplicar el factor de reducción de 7 a 1mg/kg de peso corporal y solicitó su tratamiento prioritario por razones sanitarias.

La Delegación de Brasil resaltó que la discusión de este tema debe realizarse teniendo en cuenta la existencia de evidencia científica, por ejemplo datos de exposición obtenidos por metodologías validadas internacionalmente, evaluaciones toxicológicas o referencias internacionalmente conocidas para límites máximos.

Analizada la solicitud, los Coordinadores Nacionales instruyeron a la Comisión de Alimentos a incorporar el citado proyecto de Resolución en el Programa de Trabajo 2010.

9.6. Reactivación de la Comisión de la Industria Automotriz

Los Coordinadores Nacionales intercambiaron opiniones sobre la reactivación de la Comisión de la Industria Automotriz, y acordaron la necesidad de realizar consultas internas 30 días antes de la próxima reunión, a fin de definir el alcance que tendría la Comisión y las reglamentaciones internacionales a ser utilizadas.

Con relación al compromiso asumido en la reunión pasada sobre la consulta interna, la Delegación de Paraguay manifestó la necesidad de definir el alcance de la Comisión y si en el mismo estaría contemplada la armonización de Reglamentos Técnicos sobre motos.

- PRÓXIMA REUNIÓN

Se acordó fijar la XXXVII Reunión Ordinaria en la ciudad de Montevideo los días 9 al 13 de noviembre de 2009.

La Agenda Propuesta para los Coordinadores Nacionales y el Cronograma de la próxima reunión constan en el **Anexo XX**.

- AGRADECIMIENTOS

Los Coordinadores Nacionales agradecieron especialmente la eficiente labor desarrollada por los funcionarios Irene Kutscher, Marcy Hottum, María Noel López y Mario Melgarejo del Sector de Normativa, Documentación y Divulgación de la Secretaría del MERCOSUR que por su esfuerzo y experiencia permitieron finalizar en tiempo y forma la reunión.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV/A	Proyecto que se eleva al GMC
Anexo IV/B	Proyectos de Resolución en Consulta Interna
Anexo IV/C	Proyecto de Resolución en Coordinación Nacional
Anexo V	Instructivo
Anexo VI	MERCOSUR/XXXVI SGT N° 3/DI N° 01/09 Norma Alemana DIN N° 53770
Anexo VII	Informe Juguetes
Anexo VIII/A	Cuadro conteniendo las Resoluciones en Revisión con más de 4 años

Anexo VIII/B	Cuadro consolidado de Seguimiento de las Resoluciones en Revisión
Anexo IX	Cuadro de Incorporación al OJN – en formato digital
Anexo X	Acta – Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos
Anexo XI	Acta – Comisión de Metrología
Anexo XII	Acta – Comisión de Gas
Anexo XIII	Acta – Comisión de Alimentos
Anexo XIV	Propuesta de revisión de la Res. GMC N° 23/94 “Residuos de plaguicidas en productos agrícolas <i>in natura</i> ”, presentado por Brasil
Anexo XV	RESERVADO MERCOSUR/LXXV GMC/DT N° 03/09 Listado de Normas aprobadas entre 1991 y 2004 sin información de los Estados Partes
Anexo XVI	Nota de la AMN referente a la revisión de la NM IEC 60884-1 Fichas y tomacorrientes para usos domésticos y similares – Parte 1 – Requisitos generales (IEC 60884-1:2006 MOD)
Anexo XVII	Nota de la PPTP a la AMN solicitando la compatibilización de la Norma NM 60884-1:2004, en sus versiones español y portugués
Anexo XVIII	Comentarios de las delegaciones al documento de trabajo de fecha 20/02/09, presentado por Uruguay, sobre Evaluación de la Conformidad
Anexo XIX	Nota Técnica para Contaminantes en Vino
Anexo XX	Agenda y Cronograma de la próxima reunión

Por la Delegación de Argentina
Claudia López

Por la Delegación de Brasil
María Manuela Mota dos Santos

Por la Delegación de Paraguay
Agustín Perdomo Ortiz

Por la Delegación de Uruguay
José Luis Heijo